

Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-11035-19-0969-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 969

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedecen en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	72,317.5
Muestra Auditada	72,317.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Tuvo formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos y de conducta. • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, ni de su profesionalización y para evaluar su desempeño.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Tuvo establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar lo que pudo afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecieran entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generaron información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 36 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, lo que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2022-D-11035-19-0969-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender

las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del estado de Guanajuato los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 72,317.5 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta, y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato recibió recursos del FISMDF por 72,317.5 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,090.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 73,408.2 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 86 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 70,297.2 miles de pesos, lo que representó el 95.8% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO
 DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	22	5,302.3	7.2	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	8	5,348.7	7.3	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	1	309.9	0.4	Subtotal (B)	0.0	0.0
Urbanización	13	32,284.3	44.0	Reintegros y remanentes		
Electrificación rural y de colonias pobres	26	17,582.8	24.0	Reintegros a la TESOFE	2,655.1	3.6
Infraestructura básica del sector educativo	11	6,314.5	8.6	Remanentes en la cuenta bancaria	455.9	0.6
Mejoramiento de vivienda	4	2,517.1	3.4	Subtotal (C)	3,111.0	4.2
Subtotal obras y acciones	85	69,659.6	94.9			
Gastos indirectos	1	636.8	0.9			
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Comisiones bancarias	0	0.8	0.0			
Subtotal (A)	86	70,297.2	95.8			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		73,408.2	0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	40	38,033.0	51.8
ZAP rurales	40	29,937.6	40.8
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	5	1,689.0	2.3
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	85	69,659.6	94.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
 CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	73	37,375.3	50.9
Complementaria	12	32,284.3	44.0
TOTALES	85	69,659.6	94.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, destinó el 51.8% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 44.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 636.8 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 0.9% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 455.9 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 45 proyectos por un importe pagado de 58,438.2 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO
PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	41202	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, colonia villas de Juventino rosas, calle vals sobre las olas.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,130.2
2	41390	Ampliación de red de distribución eléctrica en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad El Rinconcillo	Electrificación rural y de colonias pobres	Dos grados más altos	Sí	Sí	N/A	642.8
3	41512	Ampliación de red de agua potable en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad El Murciélagos, calle Aldama.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	163.2
4	41716	Ampliación de red de alcantarillado en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad El Murciélagos, calle Aldama.	Drenaje y Letrinas	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	309.9
5	41763	Ampliación de red de alcantarillado en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad El Murciélagos, calle privada Aldama tramo uno.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	160.4
6	41885	Ampliación de red de alcantarillado en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad El Murciélagos, calle sin nombre.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	339.9
7	41829	Rehabilitación de camino rural a la Comunidad de Romerillo Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,885.5
8	42615	Ampliación de red de distribución eléctrica en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad El Murciélagos, calle Aldama.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	581.3
9	42678	Ampliación de red de distribución eléctrica en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad El Murciélagos, calle avenida Miguel Hidalgo.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	623.1
10	42882	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad El Murciélagos, calle Niños Héroeos.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,717.2
11	43005	Construcción de sanitario rural en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad Ojo de Agua de Otates, primaria Leonardo Da Vinci.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	674.0
12	43098	Ampliación de red de agua potable en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad de Pozos, calle 16 de septiembre.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	195.1
13	43510	Ampliación de red de agua potable en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad de Pozos, calle Durazno.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	109.4
14	44033	Ampliación de red de agua potable en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad de Pozos, calle Monte Albán.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	253.0
15	44048	Ampliación de red de agua potable en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad de Pozos, calle San Francisco de Asís.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	275.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
16	44055	Ampliación de red de agua potable en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad de Pozos, calle San Francisco.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	185.4
17	44069	Ampliación de red de agua potable en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad de Pozos, calle Sor Juana Inés de la cruz.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	327.0
18	44244	Rehabilitación de red de alcantarillado en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad Rincón de Centeno, calles Insurgentes sur y Colosio.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,579.8
19	44572	Construcción de barda perimetral en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad de Mandujano, primaria Sor Juana Inés de la Cruz.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	868.5
20	44665	Rehabilitación de camino rural a la Comunidad de Dulces Nombres, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	3,406.9
21	44707	Construcción de muro perimetral en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad San Antonio de Romerillo, preescolar Ignacio Ramírez.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	519.0
22	49778	Rehabilitación de camino rural a la Comunidad del Naranjillo, etapa 2, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	5,159.0
23	49789	Ampliación de red de distribución eléctrica en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad San Diego de los Dolores, calle Insurgentes tramo 1.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	621.9
24	51988	Ampliación de red de distribución eléctrica en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad San Diego de los Dolores, calle Santa Cruz.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	202.1
25	52932	Construcción de 1 aula en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad San Julián Tierra Blanca, escuela primaria Francisco Villa.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	994.1
26	55266	Suministro e instalación de luminarias led de 60 watts	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	8,996.6
27	55318	Ampliación de red de agua potable en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad Santiago de Cuenda, calle Bajío.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	225.6
28	55389	Rehabilitación de camino rural a la Comunidad de las Fuentes, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,234.4
29	55644	Ampliación de red de agua potable en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad Santiago de Cuenda, calle Niños Héroe.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	79.0
30	80241	Ampliación de red de alcantarillado en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad Santiago de Cuenda, calle Bajío	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	299.2
31	80344	Ampliación de red de distribución eléctrica en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad de Pozos, calle San Francisco de Asís.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	226.2

Gasto Federalizado

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
32	80747	Ampliación de red de alcantarillado en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad Santiago de Cuenda, calle Niños Héroe.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	409.8
33	160984	Construcción de cocina comedor en Santa Cruz de Juventino Rosas Comunidad Santiago de Cuenda Colonia Felipe Ángeles telesecundaria 1118	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,879.9
34	163827	Sustitución de tanque elevado de 50 m3 en Santa Cruz de Juventino Rosas Comunidad San Jose de Manantiales	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,030.8
35	229041	Rehabilitación de pavimento, guarniciones y banquetas calle matamoros, entre Boulevard Manuel M. Moreno y calle Vicente Guerrero, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,513.0
36	230091	Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas calle Santos Degollado entre Av. Insurgentes y calle 5 de mayo, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,839.6
37	230207	Rehabilitación de cancha de fútbol siete, colonia Emiliano Zapata	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,530.0
38	230374	Rehabilitación de cancha de prácticas, Colonia popular 176	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,587.7
39	234281	Rehabilitación de camino rural del entronque de San Juan de la Cruz al Rosillito segunda etapa Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	783.9
40	235545	Rehabilitación de parque público en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Colonia las Flores	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,496.9
41	236924	Ampliación de red de distribución eléctrica en Santa Cruz de Juventino Rosas Comunidad de Pozos calle Sor Juana Inés de la Cruz	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	360.0
42	257527	Suministro e instalación de calentadores solares en Santa Cruz de Juventino Rosas	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	669.8
43	269840	Construcción de techo a base de losa de concreto en Santa Cruz de Juventino Rosas	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,149.5
44	270262	Suministro e instalación de cisternas en Santa Cruz de Juventino Rosas	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	546.5
45	280693	Ampliación de red de distribución eléctrica en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad de Cerrito de Gasca, calle La Presa	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	656.1
TOTAL								58,438.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” e identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, adjudicó 44 contratos que amparan 45 proyectos, por un importe de 78,902.3 miles de pesos, 36 contratos de manera directa por un importe de 29,525.7 miles de pesos, 7 contratos por licitación simplificada por un importe de 40,380.0 miles de pesos y 1 contrato por licitación pública por un importe de 8,996.6 miles de pesos; al respecto se observó que en 6 contratos no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, ya que 2 obras por un importe de 4,365.8 miles de pesos fueron adjudicadas de forma directa cuando debieron adjudicarse por licitación simplificada o licitación pública, y 4 obras por un importe de 30,888.5 miles de pesos fueron adjudicadas por licitación simplificada, cuando debieron adjudicarse por licitación pública; adicionalmente, el contrato PMJR/OP/AD/SG/RINCONCILLO/073-2022 fue formalizado con 10 días de retraso.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Monto máximo adjudicación (sin IVA)	Contratista	Importe contratado con IVA	Importe contratado sin IVA
1	163827	PMJR/OP/AD/S C/AP/TEMANTI ALES/052-2022	Adjudicación directa	Sustitución de tanque elevado de 50 m3 en Santa Cruz de Juventino Rosas Comunidad San Jose de Manantiales	1,766.4	Ferretería y Aceros Especiales Jr, S.A. de C.V.	2,061.6	1,777.3
2	269840	PMJR/OP/AD/S H/CDTECHO/057-2022	Adjudicación directa	Construcción de techo a base de losa de concreto en Santa Cruz de Juventino Rosas		Construcciones Alun S.A. de C.V." Arq. Félix Ojodeagua Maldonado	2,304.2	1,986.3
3	49778	PMJR/OP/LS/UB/NARANJILLO /058-2022	Licitación simplificada	Rehabilitación de camino rural a la Comunidad del Naranjillo, etapa 2, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.		Arq. Félix Ojodeagua Maldonado	10,318.1	8,894.9
4	55389	PMJR/OP/LS/UB/CLASFUENTES/059-2022	Licitación simplificada	Rehabilitación de camino rural a la Comunidad de las Fuentes, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas		Construcciones y Proyectos SIRCEL S.A. De C.V.	4,621.1	3,983.7
5	229041	PMJR/OP/LS/S D/MATAMOROS/087-2022	Licitación simplificada	Rehabilitación de pavimento, guarniciones y banquetas calle matamoros, entre Boulevard Manuel M. Moreno y calle Vicente Guerrero, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.	2,943.9	Construcciones y Proyectos SIRCEL S.A. de C.V.	5,026.0	4,332.7
6	230091	PMJR/OP/LS/CE/STGOLLADO/049-2022	Licitación simplificada	Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas calle Santos Degollado entre Av. Insurgentes y calle 5 de mayo, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.		Arq. Félix Ojodeagua Maldonado	10,923.3	9,416.7
TOTAL							35,254.3	30,391.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración, de los montos de adjudicación empleados para realizar las obras convenidas con recursos del Gobierno del estado de Guanajuato con lo que se solventa lo observado.

8. El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, integró 44 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 45 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, donde se verificó que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se cuenta con la fianza de cumplimiento.

9. El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ejecutó 45 proyectos conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

10. El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ejecutó 45 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión con un importe pagado de 58,438.2 miles de pesos, de los cuales se realizó la verificación física, donde se observó que en el contrato “Construcción de techo a base de losa de concreto en Santa Cruz de Juventino Rosas” una acción con un importe pagado de 20.5 miles de pesos no beneficia a la población objetivo y presenta deficiencias en su ejecución, y 2 acciones por un importe pagado de 38.7 miles de pesos presentan deficiencias en su operatividad; adicionalmente, 1 proyecto por un importe pagado de 994.1 miles de pesos no se encuentra en operación, conforme al cuadro que se muestra a continuación, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 117, 119, 122 y 123; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 251.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO
DEFICIENCIAS DETECTADAS EN INSPECCIÓN FÍSICA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número MIDS	Denominación del proyecto	Importe pagado	Observación
269840	Construcción de techo a base de losa de concreto en Santa Cruz de Juventino Rosas	20.5 38.7	No beneficia a la población objetivo y presenta deficiencias en su ejecución Deficiencias en su operatividad
52932	Construcción de 1 aula en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad San Julián Tierra Blanca, escuela primaria Francisco Villa.	994.1	No opera
TOTAL		1,053.3	

FUENTE: Visitas de inspección física a las obras seleccionadas.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INPRA 01/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la puesta en operación de la obra “Construcción de 1 aula en Santa Cruz de Juventino Rosas, Comunidad San Julián Tierra Blanca, escuela primaria Francisco Villa” por 994,109.44 pesos; informó de la corrección de los trabajos de “construcción de techo a base de losa de concreto” que presentaban deficiencias en su operación por 38,720.22 pesos; y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la cuenta de la Tesorería de la Federación por 20,498.0 pesos más 914.0 pesos de intereses, para un total de 21,412.0 pesos de una acción que no beneficiaba a la población objetivo del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

11. El Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas; y difundió dicha información entre su población mediante su página de internet, del órgano local de difusión y lonas informativas localizadas en cada obra, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 21,412.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 21,412.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 914.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Aseguramiento de calidad y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 72,317.5 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, recibió recursos del fondo por 72,317.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,090.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 73,408.2 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo se destinaron al financiamiento de 86

proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 70,297.2 miles de pesos, lo que representó el 95.8% del total disponible.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su reglamento, los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato, ya que se observó que en 6 casos no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados; por no haber realizado las acciones para cumplir los acuerdos de control interno, y por una acción que no beneficia a la población objetivo, al presentar deficiencias en su ejecución y su operatividad, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 1,053.3 miles de pesos, de los cuales aclaró recursos por 1,032.8 miles de pesos y reintegro recursos por 20.5 miles de pesos más intereses por 0.9 miles de pesos, a la cuenta de la Tesorería de la Federación, las observaciones derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 44.0% de los recursos pagados al rubro de obras de urbanización, el 24.0% a electrificación rural y de colonias pobres, el 8.6% a infraestructura básica del sector educativo, el 7.3% en alcantarillado, el 7.2% en agua potable, el 3.4% a mejoramiento de vivienda, el 0.4% a drenajes y letrinas, y el 0.9% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 92.6% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 44.0% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las

Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números TM/2023-005 del 11 de enero de 2024 y TM/2024-032 del 23 de enero de 2024, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 1, se considera como no atendido.



Tesorería

Vol. 0260 Analizar
6-Feb-2024

0072

OFICIO: TM/2023-005

ASUNTO: Información Preliminar

Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. A 11 de enero de 2024

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
ARQ. OMAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**



Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez hacer entrega de un paquete que contiene copias certificadas de la información del RESULTADO NUMERO 7, PROCEDIMIENTO 5.1.1. OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO), así como del RESULTADO NUMERO 10, PROCEDIMIENTO 5.2.1. OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (VERIFICACIÓN FÍSICA) contenida en la Cedula de Resultados correspondiente a la Auditoria practica al Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la cuenta pública 2022 al Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

Sin otro particular quedo atento para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

C.P. FRANCISCO IBARRA MEJÍA
TESORERO MUNICIPAL



C.C.P. ARCHIVO

Miguel Hidalgo 106, Zona Centro CP. 38240 Juventino Rosas, Gto.
tesorero@juventinorosas.gob.mx Tel. 412 157 8040 Ext. 140 y 142
www.juventinorosas.gob.mx





**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
ARQ. OMAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**

Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a la Cedula de Resultados correspondiente a la Auditoria practica al Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la cuenta pública 2022 al Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, adjunto al presente la documentación que enseguida detallo:

1. Copias certificadas de la póliza del Gobierno del Estado de Guanajuato del reintegro a la Tesorería de la Federación.
2. Copias certificadas de las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato a la Tesorería de la Federación, correspondiente al reintegro por la cantidad de \$20,498.00 (Veinte mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), así como por la cantidad de \$914.00 (Novecientos catorce pesos 00/100 M.N.) por concepto de intereses.
3. Copias certificadas de los recibos oficiales de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, correspondiente al reintegro por la cantidad de \$20,498.94 (Veinte mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 94/100 M.N.), así como por la cantidad de \$914.97 (Novecientos catorce pesos 97/100 M.N.) por concepto de intereses.
4. Copias certificadas de los pagos electrónicos de contribuciones federales a la Tesorería de la Federación correspondiente al reintegro por la cantidad de \$20,498.00 (Veinte mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), así como por la cantidad de \$914.00 (Novecientos catorce pesos 00/100 M.N.) por concepto de intereses.
5. Copias certificadas de las Líneas de captura para el pago a la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$20,498.00 (Veinte mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), así como por la cantidad de \$914.00 (Novecientos catorce pesos 00/100 M.N.) por concepto de intereses.
6. Copia certificada de la póliza de transferencia a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Gobierno, del Estado de Guanajuato.

Miguel Hidalgo 106, Zona Centro CP. 38240 Juventino Rosas, Gto.
tesorero@juventinorosas.gob.mx Tel. 412 157 8040 Ext. 140 y 142
www.juventinorosas.gob.mx





Tesorería

7. Copias certificadas transferencias realizadas por el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Gobierno, del Estado de Guanajuato correspondiente al reintegro por la cantidad de \$20,498.94 (Veinte mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 94/100 M.N.), así como por la cantidad de \$914.97 (Novecientos catorce pesos 97/100 M.N.) por concepto de intereses.
8. Copia certificada del Oficio TM/2023-008 de fecha 12 de enero de 2024, suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, dirigido al L.C.P. Felipe Alejandro Grande frías, Contralor Municipal.
9. Copia certificada del Oficio CMJR/008-2024 de fecha 17 de enero de 2024, suscrito por el L.C.P. Felipe Alejandro Grande frías, Contralor Municipal, dirigido al Lic. Erick Guerrero Silva, Autoridad investigadora de la Contraloría Municipal.
10. Copia certificada del Oficio de acuerdo de inicio de investigación de fecha 19 de enero de 2024, expediente número INPRA 01/2024.

Sin otro particular quedo atento para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

~~C.P. FRANCISCO IBARRA MEJÍA
TESORERO MUNICIPAL~~



C.C.P L.C.P. Felipe Alejandro Grande Frías. - Contralor Municipal

Miguel Hidalgo 106, Zona Centro CP. 38240 Juventino Rosas, Gto.
tesorero@juventinorosas.gob.mx Tel. 412 157 8040 Ext. 140 y 142
www.juventinorosas.gob.mx



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato, artículos 1, 2, 4, 5,6, 7, 11, 13, 14, 37, 39 y 44.

De la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 46, 72, 73, 76, 117, 119, 122 y 123.

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 57, 130, fracción II y 251.

Del Decreto número 63, expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal para el ejercicio fiscal del año 2022, expedido el 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, artículo único.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.